



960

Comando en Jefe de la Armada

BUENOS AIRES, 14 ABR 1982

VISTO lo informado por el Estado Mayor General de la Armada (Dirección General del Personal Naval), y

CONSIDERANDO:

Que los señores Tenientes de Fragata "en comisión" que se indican en la parte dispositiva de la presente, reúnen las exigencias que establece el Artículo 2.303 - Inciso e) de la Reglamentación para la Armada de la Ley para el Personal Militar N° 14.777 (Edición Provisoria 1971), en concordancia con el Inciso f) de la citada reglamentación, el cual dispone que el alta efectiva se concederá a los tres años de la fecha de ingreso "en comisión" y lo previsto en el Artículo 107 de la Ley N° 19.101.

Por ello:

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de alta efectiva en la Armada Argentina, como Teniente de Fragata, en las fechas que se indican, al Personal Militar Superior "en comisión" que se menciona a continuación, el cual quedará escalafonado en forma definitiva de acuerdo al siguiente orden:



En la Publicación Reservada "ESCALAFON Y DESTINOS DEL PERSONAL



Comando en Jefe de la Armada

MILITAR SUPERIOR":

En el Cuerpo Profesional - Escalafón Sanidad - Medicina, con fecha 13 de noviembre de 1981, a los señores Tenientes de Fragata Médicos; D. Oscar Daniel DEMAYO, D. Alejandro Atilio SANGIORGI, D. Efrain PAEZ de la TORRE, D. Armando Juan ANTENUCCI, D. Miguel Angel POTERALO, D. José Antonio GIURI, D. Francisco Eduardo MARCOS, D. David COSTI, D. Joaquín Manuel GOMEZ, D. Pablo Miguel LARRAT, D. Oscar Herminio PELLICIONE, D. Carlos Alberto BERTINI, D. Juan Blas ANTONELLI, D. Nicanor Pedro LOPEZ, D. Tristán Domingo SOMBRA, D. Daniel Osvaldo ZAVATTI, D. Daniel Edgardo HERMOSO, D. Juan Alberto DE DIEGO, D. Carlos Alberto PULIDO, D. Rubén Aníbal GENOVART, D. Alberto Vital MARTINEZ, D. Jorge Rogelio NIETO.-

En el Cuerpo Profesional - Escalafón Sanidad - Odontología, con fecha 13 de noviembre de 1981, a los señores Tenientes de Fragata Odontólogos; D. Jorge Enrique CABELLO.-



En el Cuerpo Profesional - Escalafón Sanidad - Farmacia y Bioquímica, con fecha 13 de noviembre de 1981, a los señores Tenientes de Fragata Bioquímicos; D. Luís Nicolás TOSO y D. Horacio MARTI.-

En el Cuerpo Profesional - Escalafón Ingeniería, con fecha 13 de noviembre de 1981, a los señores Tenientes de Fragata Ingenieros; D. Enrique Rafael VERGARA, D. Eliseo José LEGASA y D.



RESERVADO



Comando en Jefe de la Armada

Jorge Emilio LINLAUD.-

En el Cuerpo Profesional - Escalafón Auditoría, con fecha 13 de noviembre de 1981, al señor Teniente de Fragata Auditor D. Eduardo Julio PAOLETTI.-

En la Publicación Reservada "ESCALAFON DE PRECEDENCIA GENERAL DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR":

A continuación del señor Teniente de Fragata Ingeniero D. Enrique José GIANELLI, a los señores Tenientes de Fragata; Médico D. Oscar Daniel DEMAYO, Ingeniero D. Enrique Rafael VERGARA, Médico D. Alejandro Atilio SANGIORGI, Médico D. Efraín PAEZ de la TORRE, Médico D. Armando J. ANTENUCCI, Médico D. Miguel Angel POTERALO, Ingeniero D. Eliseo José LEGASA, Médico D. José Antonio GIURI, Médico D. Francisco Eduardo MARCOS, Bioquímico D. Luís Nicolás TOSO, Médico D. David COSTI, Médico D. Joaquín Manuel GOMEZ, Médico D. Pablo Miguel LARRAT, Odontólogo D. Jorge Enrique CABELLO, Médico D. Oscar Herminio PELLICIONE, Médico D. Carlos Alberto BERTINI, Auditor D. Eduardo Julio PAOLETTI, Ingeniero D. Jorge Emilio LINLAUD, Médico D. Juan Blas ANTONELLI, Médico D. Nicanor Pedro LOPEZ, Médico D. Tristán Domingo SOMBRA, Bioquímico D. Horacio MARTI, Médico D. Daniel Osvaldo ZAVATTI, Médico D. Daniel Edgardo HERMOSO, Médico D. Juan Alberto DE DIEGO, Médico D. Carlos Alberto PULIDO, Médico D. Rubén Aníbal GENOVART, Médico D. Alberto Vital MARTINEZ y Médico D. Jorge Rogelio NIETO.-





ARTICULO 2°.- Comuníquese, anótese, publíquese en Boletín Naval

RESERVADO



960

Comando en Jefe de la Armada

Reservado y archívese en la Secretaría General Naval.-



RODOLFO ANTONIO REMOTTI
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL



JORGE I. ANAYA
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

Resolución Nº 231

